

**ACTA DE DIRECTORIO No. SO-2015-003**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, EPMOP**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil quince (2015) siendo las 16h00, en el despacho del señor Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en sesión ordinaria el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

El Presidente del Órgano Colegiado, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, encontrándose presentes los siguientes Miembros del Directorio:

- Doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por tal, Presidente del Órgano Colegiado.
- Doctora Renata Moreno, Concejala del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Miembro del Órgano Colegiado.
- Abogado Darío Tapia, Secretario de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Miembro del Directorio.
- Economista Carolina Pozo, Secretaria de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Miembro del Directorio.

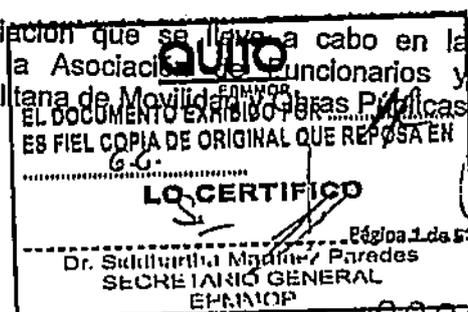
Constatado que ha sido el quórum, con la ausencia de la ingeniera Anabel Hermosa, Concejala del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Miembro del Órgano Colegiado se instala la sesión con cuatro miembros presentes y se da por iniciada la misma, el Secretario del Directorio procede a dar lectura del orden del día que se pone a consideración de los Miembros del Directorio.

Se deja constancia de la asistencia del economista Miguel Dávila Castillo, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de invitado.

**Orden del Día:**

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión de Directorio efectuada el 18 de junio de 2015.
2. Procedimientos de mediación.

- 2.1. Conocimiento del procedimiento de mediación que se lleva a cabo en la Procuraduría General del Estado, con la Asociación de Funcionarios y Empleados de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas



000008

- e informe de las acciones y estrategias planificadas dentro del referido procedimiento.
- 2.2. Conocimiento del procedimiento de mediación que se lleva a cabo con el Comité de Empresa "15 de Noviembre" ante el Ministerio del Trabajo (Programa de retiro voluntario para acogerse al proceso de jubilación)
  3. Presentación propuesta de Plan de Austeridad.
  4. Conocimiento de la propuesta de celebración de Memorándum de Entendimiento con la Empresa Estatal China "CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION" para el desarrollo de proyectos de construcción en la vía Interoceánica en el tramo desde Quito hasta la parroquia de Cumbaya.
  5. Varios.

Los Miembros del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMMOP aprueban el orden del día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO EFECTUADA EL 18 DE JUNIO DE 2015.

En conocimiento del texto del acta de la sesión celebrada el 18 de junio de 2015, con el voto a favor de los miembros presentes, el Directorio, emite la siguiente resolución:

#### RESOLUCIÓN No. DIREC-EPMMOP No. SO-003-2015-001

Art. 1.- Aprobar el acta de la sesión de Directorio de 18 de junio de 2015.

#### PUNTO DOS: PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN.

- 2.1. CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, CON LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS E INFORME DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PLANIFICADAS DENTRO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO.

Toma la palabra el ingeniero Alejandro Larrea Córdova y procede a informar a los miembros del Directorio la situación actual del procedimiento de mediación que se ventila con los servidores públicos de la EPMMOP bajo régimen de la Ley Orgánica de Empresas Públicas ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; donde pretenden el reconocimiento del derecho de refrigerio del cual se creen asistidos y que constaba en el Reglamento de Administración de Talento Humano de la EPMMOP que estuvo vigente desde el 4 de marzo del 2011, hasta que se reformó el artículo 69, letra f), el 20 de diciembre de 2013.

QUITO  
EPMMOP

EL DOCUMENTO EXHIBIDO POR .....  
ES FIEL COPIA DE ORIGINAL QUE REPOSA EN

LO CERTIFICO  
Página 2 de 5

Dr. Sidhiartha Martínez Paredes  
SECRETARIO GENERAL  
EPMMOP

000909



En conocimiento de las cuestiones que han sido llevadas a mediación por los servidores públicos de la EPMMOP, los Miembros del Directorio, previo a emitir pronunciamiento oficial, emiten la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN No. DIREC-EPMMOP No. SO-003-2015-002**

Art. 1.- Acoger el criterio expuesto por el Procurador Metropolitano respecto de la pertinencia del procedimiento de mediación iniciado en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

Art. 2.- Disponer al Gerente General de la EPMMOP, se dé a conocer a los representantes de la Asociación de Funcionarios y Empleados de la Empresa Pública, que no existe base legal para que el Órgano Colegiado haga efectiva una norma que fue derogada 20 de diciembre de 2013.

Art. 3.- Disponer al Gerente General de la EPMMOP se analicen mecanismos de fomento positivo a favor de los servidores públicos de la Empresa Pública, en el marco de la legalidad y pertinencia.

**2.2. CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN QUE SE LLEVA A CABO CON EL COMITÉ DE EMPRESA "15 DE NOVIEMBRE" ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO (PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO PARA ACOGERSE AL PROCESO DE JUBILACIÓN).**

Toma la palabra el ingeniero Alejandro Larrea Córdova y procede a informar a los miembros del Directorio la situación actual del procedimiento de mediación que se ventila con los trabajadores de la EPMMOP bajo régimen del Código de Trabajo ante el Ministerio del Trabajo

En conocimiento de las cuestiones que han sido llevadas a mediación por los obreros de la EPMMOP, los Miembros del Directorio, previo a emitir pronunciamiento oficial, emiten la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN No. DIREC-EPMMOP No. SO-003-2015-003**

Art. 1.- Disponer al Gerente General de la EPMMOP se prepare una reforma al Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a fin de aclarar en la referida Norma que el proceso de conocimiento en este punto del orden del día, se refiere a al retiro voluntario, en los términos previstos en el artículo 8 del Decreto Legislativo No. 2, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 261 de 28 de enero de 2008.

**PUNTO TRES: PRESENTACIÓN PROPUESTA DE PLAN DE AUSTERIDAD.**

Interviene el ingeniero Alejandro Larrea Córdova y procede a exponer a los miembros del Directorio, los planes y el programa de austeridad

QUITO

ELABORADO POR: [Firma]

ES FIEL COPIA DE ORIGINAL QUE REPOSA EN [Firma]

LO CERTIFICO

Página 3 de 5

Dr. Sakibarruthi Martínez Paredes  
SECRETARIO GENERAL  
EPMMOP

0110010

directrices emanadas del Órgano Colegiado, en el marco de las Normas de austeridad, restricción del gasto, y lineamientos de ejecución presupuestaria, enfocando dicho plan en los siguientes puntos: (i) optimización del talento humano, (ii) venta de activos improductivos, (iii) consolidación unidades de la EPMMOP por afinidad, (iv) aumento de productividad y optimización de recursos en lo que respecta a administración directa a través del procedimiento de contratación por giro específico del negocio.

**RESOLUCIÓN No. DIREC-EPMMOP No. SO-003-2015-004**

Art. 1.- Solicitar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se efectuó un análisis técnico respecto de la viabilidad del plan de austeridad presentado, al Directorio en conjunto con servidores públicos que el Gerente General de la EPMMOP designe para cuyo efecto, e informe los resultados al Órgano Colegiado en un término de quince días.

**PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA EMPRESA ESTATAL CHINA "CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION" PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA INTEROCEÁNICA EN EL TRAMO DESDE QUITO HASTA LA PARROQUIA DE CUMBAYA.**

Interviene el ingeniero Alejandro Larrea Córdova e informa a los Miembros del Directorio la importancia de la celebración del referido instrumento asociativo pues este permitirá llevar a cabo proyectos conjuntos para el desarrollo vial del Distrito Metropolitano de Quito.

Seguidamente, el señor Alcalde y Presidente del Órgano Colegiado, otorga un receso de diez minutos a fin de consensuar el contenido del instrumento asociativo a celebrarse entre la EPMMOP y la Empresa Estatal China "CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION"

En función de los justificativos técnicos, económicos y empresariales expuestos, y con las sugerencias del Procurador Municipal, los Miembros del Directorio en ejercicio de la facultad, conferida en el penúltimo inciso del 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 9 de la misma Norma emiten el siguiente acto administrativo:

**RESOLUCIÓN No. DIREC-EPMMOP No. SO-003-2015-005**

Art. 1.- Autorizar al Gerente General de la EPMMOP para la suscripción del memorándum de entendimiento con la Empresa Estatal China "CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION" para el desarrollo de proyectos de construcción en la vía interoceánica en el tramo desde Quito hasta la parroquia de Cumbaya, de la inclusión de las observaciones formuladas por el Órgano Colegiado.

QUITO  
EPMMOP

EL DOCUMENTO EXHIBIDO POR .....  
ES FIEL COPIA DE ORIGINAL QUE REPOSA EN .....

LO CERTIFICO

Página 4 de 5  
Dr. Siddhartha Martínez Paredes  
SECRETARIO GENERAL  
EPMMOP 000311

**Art. 2.-** Disponer al Gerente General de la EPMMOP, asuma las acciones administrativas en el marco de sus competencias para la consecución de los fines asociativos con la Empresa Estatal China "CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION".

**PUNTO CINCO: VARIOS.**

No se conoce ningún tema en este punto.

Sin más que tratar y siendo las 18h00, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Órgano Colegiado da por concluida la sesión

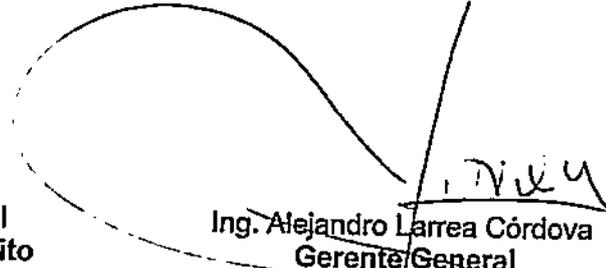
Las Resoluciones emanadas en las sesiones de Directorio, sin perjuicio de la firma del acta respectiva por su naturaleza son de ejecución inmediata.

Se integran como anexos de la presente acta los documentos de soporte de cada punto del orden del día.

Quito, DM, 14 de julio 2015.



Dr. Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde Municipio del Distrito  
Metropolitano de Quito  
Presidente del Directorio



Ing. Alejandro Larrea Córdova  
Gerente General  
EPMMOP  
Secretario del Directorio



ESTABLISHED 1888  
MILITARY  
OFFICE  
FOR THE  
ARMY  
AND  
NAVY  
DEPARTMENT  
WASHINGTON, D. C.